

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE VEINTICINCO PLAZAS DE OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN PARA PROVEER VEINTICINCO PLAZAS DE OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD EN LA DIRECCIÓN DE OTROS SERVICIOS DE MOVILIDAD

(CONVOCATORIA EXTERNA)

Objeto

El presente proceso selectivo se convoca con el fin de proveer veinticinco plazas de Operador de Servicio de BiciMAD, para incorporarse al Servicio de BiciMAD, de la Dirección de Otros Servicios de Movilidad.

Distribución

Todas las plazas convocadas se ofertan en la modalidad de **concurso-oposición**. La distribución de las mismas por Departamentos, será la siguiente:

- 1 plazas para la especialidad de Soporte Técnico
- 24 plazas para la especialidad de Mantenimiento de Elementos del Sistema.

Dependencia Jerárquica

Las personas seleccionadas se integrarán en la estructura organizativa del Servicio de BiciMAD, dependiente de la Dirección de Otros Servicios de Movilidad.

Misión

1- Soporte técnico:

Gestión de incidencias y atención al usuario en la gestión integral del Servicio BiciMAD. Labores de monitorización del Servicio BiciMAD.

2- Mantenimiento de elementos del sistema:

Se encargará de los trabajos de reparación, mantenimiento, revisión, limpieza y redistribución de bicicletas, pudiendo también acometer trabajos del mantenimiento técnico de cada una de las estaciones de anclaje de bicicletas eléctricas y de sus equipos electrónicos. Todos los trabajos que desarrolla este colectivo se podrán realizar en calle o en el centro de trabajo.

Funciones

Las funciones principales del puesto ofertado, sin ánimo exhaustivo, se indican a continuación:

- **Soporte técnico:**

Gestión incidencias y atención al usuario en la gestión integral del Servicio BiciMAD. Gestionar el servicio de atención por vía telefónica, resolviendo las llamadas derivadas desde el teléfono general de atención al cliente del Ayuntamiento de Madrid, 010. Gestión

Aviso

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE VEINTICINCO PLAZAS DE OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD

Aviso

de incidencias Avisa2. Incidencias provenientes del Ayuntamiento de Madrid, Canal de Sugerencias. Reclamaciones del Ayuntamiento de Madrid. Gestión de incidencias que surjan canalizadas a través de las aplicaciones vía iPhone y Android. Gestión de incidencias relacionadas con el tótem. Gestión de Incidencias provenientes de redes sociales (Twitter, Facebook). Gestión de incidencias comunicadas por Ayuntamiento o a través de los técnicos del Ayuntamiento de Madrid que revisan la red de estaciones y envían el reporte del servicio.

Gestionará con los equipos en calle las incidencias que puedan producirse en el servicio y confeccionará informes y documentos de seguimiento del servicio.

- **Mantenimiento de elementos del sistema:**

Dependiendo de la valoración del perfil y formación de cada candidatura, las funciones asignadas por el Servicio serán las siguientes:

- 1) Se encargará de los trabajos de reparación, mantenimiento, revisión y limpieza de bicicletas, con el objetivo de estar dispuestas para el Servicio en los tiempos marcados por las órdenes de trabajo realizadas por el gestor.
Asimismo, también realizará tareas de redistribución de unidades de bicicletas por el ámbito de actuación, con el fin de conseguir un equilibrio de oferta y demanda del Servicio BiciMAD o, en su caso, transportará las bicicletas averiadas al punto de mantenimiento para su reparación. Las reparaciones de bicicletas podrán realizarse tanto en el centro de trabajo como las distribuidas en calle.
- 2) Se encargará del mantenimiento técnico de cada una de las estaciones de anclaje de bicicletas eléctricas y de sus equipos electrónicos, así mismo se dedicará a la reparación y readaptación de materiales en almacén, de los equipos electrónicos mediante la sustitución o puesta en funcionamiento de tarjetas, módulos y complementos. Verificará los circuitos y equipos mediante el control y medición con instrumental específico y programas informáticos, también ejecutará el protocolo de ensayo adecuado según las especificaciones técnicas del equipo con los útiles e instrumentos de medida concretos.

Perfil Requerido

Al presente proceso selectivo externo podrán concurrir aquellas personas que, a fecha de publicación de la presente convocatoria, cumplan los requisitos establecidos en la misma y los recogidos en el apartado 11 del vigente Convenio Colectivo de EMT.

Las personas aspirantes que opten a los puestos ofertados deberán contar con **uno de los siguientes perfiles:**

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE VEINTICINCO PLAZAS DE OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD

Aviso

1. Soporte técnico

1.1 FORMACION ACADÉMICA:

- REQUERIDA: Estar en posesión del Título de Graduado en ESO (*).
- VALORABLE: Formación media o superior en las ramas de administración, informática.

1.2 EXPERIENCIA REQUERIDA: 2 años de experiencia en tareas de soporte técnico tecnológico a usuarios, acreditable mediante contratos y vida laboral, donde conste que se han realizado las funciones indicadas. (Podrá adjuntarse a la solicitud aquellos certificados complementarios, que acrediten estar en posesión de la experiencia requerida en la presente convocatoria).

1.3 OTROS CONOCIMIENTOS ESPECIFICOS :

- REQUERIDOS: Conocimiento de idioma: Inglés (Nivel mínimo B1)- Acreditable mediante examen de Aptitud.
- VALORABLES: Dominio de herramientas Ofimáticas en niveles medios: Word, Access, Excel, PowerPoint, Pdf.

2. Mantenimiento de elementos del sistema

2.1 REQUISITOS ESPECÍFICOS OBLIGATORIOS:

Deberán acreditarse los siguientes requisitos, por una de las dos alternativas que figuran a continuación a) o b):

a) FORMACION en FPI / GRADO MEDIO / Técnico Auxiliar en Mecánica, Electromecánica, Electricidad o Electrónica + EXPERIENCIA demostrable de 2 años en reparación y/o mantenimiento de componentes mecánicos y/o eléctricos, acreditable mediante contratos y vida laboral, donde conste que se han realizado las funciones indicadas, o

b) FORMACIÓN Título en Graduado en ESO (*) + EXPERIENCIA específica demostrable de 2 años en reparación de bicicletas, acreditable mediante contratos y vida laboral, donde conste la inclusión de la empresa contratante en el "Epígrafe IAE: 691.2 - Reparación de vehículos automóviles, bicicletas y otros vehículos."

En ambos casos, además de la documentación anteriormente mencionada, se podrán aportar todos aquellos documentos complementarios que demuestren estar en posesión de la experiencia requerida.

2.2. ASPECTOS VALORABLES:

- FPII / GRADO SUPERIOR / Técnico en Mecánica, Electromecánica, Electricidad o Electrónica.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE VEINTICINCO PLAZAS DE OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD

Aviso

- Experiencia específica demostrable de 1 año en reparación de bicicletas eléctricas, acreditable mediante contratos y vida laboral, donde conste que se han realizado las funciones indicadas.
- Cursos PRL Riesgos eléctricos
- Cursos reparación bicicletas tanto monográficos como generales.

2.3 OTROS CONOCIMIENTOS REQUERIDOS: Estar en posesión del carnet de conducir B de forma obligatoria y aportar fotocopia junto con el resto de documentación del concurso.

De cara al cómputo de experiencia (tanto requerida como valorable) en ambas especialidades, ésta deberá acreditarse en periodos mínimos interrumpidos, al menos con una duración consecutiva de 30 días.

(*) Aquellas personas que deseen optar a la presente convocatoria, de acuerdo con lo especificado en cada uno de los apartados “perfil requerido” en cada especialidad y no cuenten con el Título de Graduado en ESO, podrán optar por la siguiente vía, ya que a efectos laborales, el Título de Graduado en ESO será equivalente a:

- Estar en posesión del Título de Educación General Básica, conforme indica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, Disposición adicional trigésimo primera, o del Certificado de Escolaridad, como se establece en la Orden ECD 1417/2012.
- Las equivalencias a efectos profesionales recogidas en el Real Decreto 127/2014, de 28 de febrero. Art. 17. 5 y Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, modificada por la Orden EDU/520/2011, de 7 de marzo.
- Haber estado escolarizado hasta los 14 años.

Si no se dispone de título acreditativo o certificado, el cumplimiento del requisito de formación será acreditable mediante copia del Libro de Escolaridad oficial donde conste la superación del nivel requerido o certificación oficial de la Administración educativa de la Comunidad Autónoma que corresponda, no siendo válidos certificaciones emitidas por los centros escolares.

En el caso de títulos académicos obtenidos en el extranjero, deberán acreditar la correspondiente homologación o de la credencial que acredite, en su caso, el reconocimiento u homologación del título en España.

Las personas candidatas que ostenten titulación oficial superior a la requerida podrán acreditar su titulación, entendiéndose en tal caso que cumplen el presente requisito.

Proceso de selección

Las pruebas del presente proceso serán las siguientes:

Pruebas soporte técnico	Calificación
Prueba psicotécnica y de personalidad	Apto/ No Apto
Prueba sobre conocimientos de PRL e Igualdad de género	Apto/ No Apto
Prueba sobre conocimientos teórico-profesionales	50 puntos
Prueba sobre conocimientos práctico-profesionales	40 puntos
Méritos:	Hasta 10 puntos
1) Formación en las ramas de administración, informática – <u>máximo 3 puntos</u>	
<u>puntos total:</u>	100 puntos

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE VEINTICINCO PLAZAS DE OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD

Aviso

• Media (Grado Medio FP) 2 puntos • Superior (Grado Superior FP o formación universitaria mínimo Diplomatura) 3 puntos		
2) Certificados oficiales cursos Office - <u>máximo 4 puntos</u> total: • Excel avanzado 2 puntos • Word avanzado 2 puntos • Curso básico Excel 1 puntos • Word básico 1 puntos		
3) Certificado adicional de inglés que certifique nivel superior al requerido en convocatoria (Cambridge, TOEFL, IELTS, TOEIC, British Council o similar) - <u>Hasta un máximo de 3 puntos</u> dependiendo del nivel acreditable: • B2, 2 puntos • A partir de C1, 3 puntos		
Pruebas Mantenimiento elementos del sistema		Calificación
Prueba Psicotécnica y de personalidad		Apto/ No Apto
Prueba sobre conocimientos de PRL e Igualdad de género		Apto/ No Apto
Prueba sobre conocimientos teórico-profesionales		40 puntos
Prueba sobre conocimientos práctico-profesionales - Mecánica de bicicleta: 25 puntos - Componentes electrónicos de la estación: 25 puntos		50 puntos
Méritos: - Formativos (FP II o Grado Superior en las ramas señaladas en Apartado "perfil requerido")- <u>3 puntos</u>. - Cursos relacionados con la materia, especificados en apartado de perfil requerido/ cursos relacionados con PRL en riesgos eléctricos- 1 punto por curso, <u>hasta un máximo de 3 puntos</u>. - Experiencia adicional a la requerida en reparación de bicicletas <u>eléctricas</u> (<u>máximo 4 puntos</u>): ✓ Hasta un año completo, 2 puntos ✓ Por cada fracción de 6 meses completa que supere el primer año, 1 punto		10 puntos
		100 puntos

1. FASE PRIMERA. Pruebas de Aptitud

- **Prueba Psicotécnica y de Personalidad.** Consistirá en un examen tipo test con varias opciones de respuesta. El resultado de esta prueba será "**Apto/No Apto**" para el perfil del puesto o categoría. A quienes no resulten aptos en esta prueba no les será corregida la siguiente.
- **Prueba de Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad de género.** Consistirá en un examen tipo test con varias opciones de respuesta. Las respuestas correctas sumarán un punto y las respuestas incorrectas o no contestadas no restarán puntos. El resultado de esta prueba será de "**Apto/No Apto**". A quienes no resulten aptos en esta prueba no les será corregida la siguiente.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE VEINTICINCO PLAZAS DE OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD

Aviso

- **Prueba de nivel de Inglés B1 (únicamente para las personas aspirantes a la especialidad de Soporte Técnico)-** Consistirá en un examen tipo test con varias opciones de respuesta. Las respuestas erradas no descuentan, debiendo alcanzar un número de respuestas mínimo para acreditar el nivel requerido. El resultado de esta prueba será de “Apto/No Apto”. A quienes no resulten aptos en esta prueba no les será corregida la siguiente.

2.- FASE SEGUNDA. Pruebas profesionales

- **Prueba sobre conocimientos teórico-profesionales.** Constará de un cuestionario de preguntas tipo test, con varias opciones de respuesta. Las preguntas emanarán del temario correspondiente a la convocatoria, puntuándose con un punto cada respuesta acertada y restando 0,25 por cada respuesta errada. Las respuestas no contestadas no restarán puntos. La puntuación máxima de esta prueba será de 50 puntos para la especialidad de Soporte Técnico y de 40 puntos para la especialidad de mantenimiento de elementos del sistema. El resultado será puntuable o eliminatorio. A quienes no resulten aptos en esta prueba no se les corregirá la siguiente.
- **Prueba sobre conocimientos práctico-profesionales.** Consistirá en pruebas de tipo práctico relacionadas con la prestación del Servicio de BiciMAD, de acuerdo a cada especialidad seleccionada, siendo su resultado Puntuable/Eliminatorio.
 - Soporte técnico: Caso Práctico.
 - Mantenimiento de elementos del sistema: prueba práctica de reparación de bicicletas y de mantenimiento de componentes electrónicos de la estación.

Se prohíbe expresamente el uso de cualquier dispositivo electrónico con capacidad para transmitir datos y captar imágenes o sonidos (teléfono móvil, tablet, reloj inteligente, libro electrónico, etc.) dentro de las aulas de examen, y deberán estar apagados durante la realización de las pruebas. En caso contrario, la persona candidata será sancionada con la expulsión y abandono de la prueba.

3.- FASE TERCERA. Valoración de méritos

Una vez superadas las fases anteriores, se procederá a la suma de Méritos de los candidatos, si los hubiere.

La nota final del proceso selectivo, una vez superadas las distintas pruebas realizadas, responderá a la suma de las diferentes puntuaciones de las mismas, de acuerdo con los cortes establecidos por el Tribunal.

Composición del Tribunal

El Tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

- **Presidenta:** Silvia Gordillo de la Cruz – M. Jefa de Sección
- **Vocal:** Basilio Corvillo Hernán – Conductor
- **Secretaria:** M^a. Esther Garcerán González – M. Técnico de Grado Medio

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE VEINTICINCO PLAZAS DE OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD

Condiciones del puesto

Las personas seleccionadas ocuparán la categoría de **Operador de Servicio de Bicimad**, en sus especialidades correspondientes. Durante un período de **5 meses** las candidaturas que alcancen las plazas ofertadas en el presente proceso selectivo, estarán sujetas a un período de prueba que conllevará, en caso de ser superado satisfactoriamente, la consolidación de la categoría profesional ofertada.

Antes de la finalización de este plazo, se elaborará informe de aptitud por parte del Servicio de BiciMAD, que será elevado al Director de Recursos Humanos, en el que se pondrá de manifiesto la idoneidad de cada candidatura en virtud del trabajo desarrollado en ese período de adaptación y prueba. En caso de haber superado con satisfacción este período, se procederá a la consolidación del puesto, en caso de no ser superado, la plaza podrá ser ofertada nuevamente.

Horario

Según se establece en el Convenio Colectivo Vigente 2018-2020 para la categoría y grupo profesional, de acuerdo con la prestación del Servicio.

Las personas candidatas que habiendo superado las fases teórica y práctica del proceso, y que no hayan obtenido plaza como Operador de Servicio, conformarán un listado de APTOS SIN PLAZA, cuya vigencia será determinada en Comisión Paritaria constituida al efecto.

Preferentemente dicho listado se conformará para cubrir necesidades de Operador de Servicio Bicimad en ambas especialidades.

No obstante, si por otras necesidades de empresa así se determinara, podrá ofrecerse de esta manera:

- APTO SIN PLAZA SOPORTE TECNICO: se les podrá requerir para cubrir puestos de Operador de Aparcamiento o Taquillero de Teleférico, perteneciendo igualmente a la Dirección de otros Servicios de Movilidad.
- APTO SIN PLAZA MANTENIMIENTO DE ELEMENTOS DE ESTACIONES: se les podrá requerir para cubrir necesidades como Especialista de Limpieza en la Dirección de Servicios de Transporte o como Conductores de Teleférico en la Dirección de Otros Servicios de Movilidad.

Ante estos requerimientos, podrán renunciar inicialmente, siempre que existan aspirantes en posiciones posteriores en el listado. Si no quedara ningún aspirante en el listado posterior al aspirante requerido, la no aceptación del ofrecimiento para cubrir alguna de las necesidades mencionadas anteriormente supondrá su exclusión del listado y del proceso.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE VEINTICINCO PLAZAS DE OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD

Centro de Trabajo

Servicio de BiciMAD, sin perjuicio de desplazamientos de acuerdo con las necesidades del Servicio.

Documentación a acreditar

1. **Acreditación de las titulaciones formativas requeridas en el proceso**, de acuerdo con las condiciones descritas en el apartado “Perfil Requerido” para cada especialidad (Formación requerida, Perfil profesional y Requisitos Exigibles) y en el apartado “Proceso de Selección” (Méritos puntuables).
2. **Acreditación de la experiencia requerida en el proceso**, de acuerdo con las condiciones descritas en el apartado “Perfil Requerido” para cada especialidad (Experiencia exigible) y en el apartado “Proceso de Selección” (Méritos puntuables).
3. **Currículum vitae ciego**. Se cargará un CV actualizado en el apartado correspondiente dentro de la solicitud virtual de inscripción, que deberá tener las siguientes características:
 - a. El currículum vitae ciego es una medida adoptada por la EMT para evitar la discriminación por motivos de sexo, edad o nacionalidad, de las personas candidatas así como para garantizar su anonimato. Consiste en excluir del currículum cualquier dato personal o relativo a la edad, el género u otras circunstancias personales y por tanto, no debe contener fotografía, estado civil, fecha de nacimiento o edad, nombre, nacionalidad, número de empleado o cualquier información que pueda conducir a la identificación de la persona candidata.
 - b. En el mismo deberán figurar las titulaciones oficiales y los cursos realizados, así como la experiencia profesional atesorada por la candidatura, lo que será objeto de valoración por parte del Tribunal. En el caso de los cursos se deberá especificar tipo de curso, duración del mismo y organismo que lo certifica.
 - c. En aquellos casos en que figure información personal que permita la identificación de la persona aspirante, **dicha candidatura quedará excluida del Proceso selectivo**.

El cumplimiento de los requisitos establecidos en las presentes bases deberá acreditarse documental y mediante Declaración Jurada o Promesa de Valor recogida en el modelo de solicitud del proceso selectivo en la Web de EMT <https://www.emtmadrid.es>

Se deberá proceder a rellenar la solicitud específica para el proceso de referencia, en el Apartado “Empleo”, en la solicitud que se encuentra en nuestra página web <http://www.emtmadrid.es/empresa/empleo>. En el campo asignado a tal efecto, se deberá escanear toda la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos. Los originales de la citada documentación podrán ser requeridos por el Tribunal durante el desarrollo del Proceso selectivo.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE VEINTICINCO PLAZAS DE OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD

Aviso

Cada aspirante deberá reunir los requisitos establecidos a fecha de publicación del presente proceso selectivo y mantenerlos durante todo el tiempo de duración del mismo y en el momento de la contratación. La comprobación de estos requisitos podrá realizarse en cualquier momento del proceso.

Por último, y una vez superadas las pruebas de examen, el aspirante seleccionado deberá someterse al preceptivo reconocimiento médico previo a la contratación.

Procedimiento de presentación de las solicitudes

El procedimiento de inscripción de cada aspirante, tal y como se ha especificado, se hará rellenando los campos requeridos en la solicitud que se encuentra en nuestra página web <http://www.emtmadrid.es/empresa/empleo>, en el apartado "Selección y Contratación de 25 OPERADORES DE SERVICIO DE BICIMAD". Se adjuntará, mediante escaneo los documentos originales en formato PDF, JPG o TIF, de toda la documentación solicitada en los campos correspondientes:

1.- Escanear el original del resguardo de recibo de pago de las tasas, en el que debe de aparecer los siguientes datos:

Abonar las tasas (30 €) correspondientes a la presente convocatoria en la cuenta de SANTANDER número C/C, con los datos que figuran a continuación:

Beneficiario	EMT de Madrid, S.A.
Concepto	OPSB SBICIMAD – _OPERADOR DE SERVICIO BICIMAD - Tasas de examen
Nº de cuenta de abono	ES45 0049 6702 6223 1617 4496 (Banco Santander)

2.- Escanear (por ambas caras) el original del Documento Nacional de Identidad, documento que acredite la nacionalidad de estado miembro, Tarjeta del Permiso de Residencia o Pasaporte.

3. - Escanear (por ambas caras) el permiso de conducción tipo B para aquellas personas que opten por la especialidad de Mantenimiento de Elementos del Sistema.

4.- Escanear (por ambas caras) el original del Título/os que acrediten la formación completa requerida exigida y/o valorable en el presente proceso selectivo, así como los conocimientos y formación valorables.

5.- Escanear el original de la vida laboral actualizada a la fecha de la convocatoria (se deberán escanear todas las hojas).

6.- Escanear el original de aquel/los contrato/s de trabajo y certificados de empleador u otros certificados complementarios que acrediten la experiencia en el sector objeto del concurso (estos certificados podrán ser sustituidos por declaración responsable del aspirante, debiendo presentar los documentos originales que acrediten dicha experiencia en caso de adjudicación de la plaza, antes de la formalización del contrato).

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE VEINTICINCO PLAZAS DE OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD

7.- Escanear Currículum Vitae ciego.

8.- Aceptación de la **Declaración Jurada o Promesa de Valor**.

Se deberán adjuntar en un único archivo los documentos originales solicitados en la convocatoria que acrediten la formación y experiencia requeridas (escaneados en formato PDF, JPG o TIF), incluyendo un índice de la documentación que se aporta.

El aspirante deberá elegir una de las dos especialidades ofertadas en la convocatoria (**Soporte técnico/ Mantenimiento de elementos del sistema**).

Una vez cumplimentados todos los campos y adjuntados digitalmente los documentos originales **en un solo archivo** (excepto el justificante de pago de las tasas, y el CV ciego, que irán cada uno en su correspondiente archivo), se procederá al envío del impreso, pulsando el botón **ENVIAR** dispuesto al final del impreso.

Si existen errores en el formato de los datos o no se han cumplimentado todos los campos requeridos, o no se han adjuntado todos los documentos que se exigen, no será posible el envío de los datos, por lo que cada candidato deberá subsanar las incidencias que se le indique en el formulario. Una vez que el envío de los datos se realice satisfactoriamente el solicitante recibirá automáticamente, en su correo, un “reporte” que ha de imprimir, con todos los datos transcritos en la solicitud, que contendrá un Código Único de suscripción asignado por el sistema. Dicho reporte deberá conservarse durante todo el proceso, requiriéndose su presentación en las distintas fases de la Convocatoria.

Se recomienda que antes de enviar la solicitud de inscripción se revise minuciosamente toda la documentación adjuntada, ya que una vez enviada no podrá hacerse ninguna modificación.

Ante cualquier duda a la hora de rellenar la solicitud, se deberá remitir un correo a la siguiente dirección: procesos.selectivos@emtmadrid.es.

La falta de presentación en tiempo y forma de la solicitud o de los documentos requeridos, supondrá la no inclusión en el Proceso o, en su caso, la imposibilidad del aspirante de sumar puntos por los méritos valorables que deben acreditarse mediante los documentos no presentados. Una vez finalizado el período de inscripción, se publicará el listado provisional de solicitudes admitidas/excluidas en el Proceso. La exclusión estará motivada por un inadecuado pago de tasas, estableciéndose un plazo de **cinco días naturales** de reclamación. Tras este período se publicará el listado definitivo. Se establecerá un período de devolución de tasas para aquellos aspirantes no admitidos a examen. Las condiciones para retirar dichas tasas serán publicadas en la página web de la EMT.

Aquellas personas que aparezcan en el listado definitivo de admitidos del proceso podrán presentarse a realizar las pruebas recogidas en la convocatoria.

PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE VEINTICINCO PLAZAS DE OPERADOR DE SERVICIO DE BICIMAD

Aviso

Los aspirantes que habiendo superado el examen teórico y práctico no cumplan con los requisitos fijados en la presente convocatoria, no podrán continuar en el Proceso selectivo, quedando excluidos del mismo. La identificación de las personas candidatas y verificación del cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria, se realizará una vez se encuentre publicada la Resolución Provisional del Proceso, sin perjuicio del requerimiento de certificados posteriores requeridos en la convocatoria.

EMT se reserva el derecho a realizar las gestiones que considere oportunas para comprobar la veracidad y autenticidad de la documentación justificativa de requisitos, así como de cualquier otra, aportada por el/la candidato/a seleccionado/a.

A los efectos de comprobar los mismos, el/la candidata/a autoriza a EMT a consultar los datos obrantes en cualquier registro público, así como a realizar las averiguaciones y comprobaciones que se consideraran oportunas.

Cualquier falsedad, anomalía, o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados, constituyen motivo suficiente y causa justificada para la pérdida de cualquier derecho derivado de este Proceso de selección, así como para la exclusión automática y definitiva del Proceso selectivo y, en su caso, de la relación de candidatos/as seleccionados/as, sin que se genere ningún tipo de derecho a su favor, constituyendo también causa para la extinción de la relación laboral con EMT, al considerarse, en caso de falsedad de los datos o documentos aportados, que existe un vicio en el consentimiento prestado por parte de EMT.

El plazo de inscripción se extenderá **desde el 6 de julio hasta el 15 de julio de 2021, ambos inclusive**. El pago de tasas deberá estar comprendido, igualmente, dentro de dicho período.



Madrid, 5 de julio de 2021